



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 MAR 2019

Expte. N° 17.507/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de las Srtas. Inti Eugenia FARFÁN y Silvia ORELLANA IRAMAIN, como Becarias de Formación para continuar cumpliendo funciones en distintos sectores de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE a fs. 11 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que las citadas alumnas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 del Reglamento de Formación de la Universidad, a partir del 1° de febrero de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para continuar cumpliendo funciones en el ámbito de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero 2019 y por el término de seis (6) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Inti Eugenia FARFÁN.....D.N.I. N° 36.345.802
- Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN.....D.N.I. N° 27.321.694

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de las Becarias el Dr. Hernán Rodolfo ULM.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0243-2019